

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-2646 *4ª Edición del Premio de las Letras Ciudad de Santander 2018.*

BDNS(Identif.): 389937.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 13 de marzo de 2018.

Premio Ciudad de Santander de las Letras.

1º Beneficiarios: Escritores nacidos o residentes en Cantabria.

2º Objeto: Reconocimiento a un éxito literario relevante durante el año en curso.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en www.santander.es

4º Cuantía: Un único premio de 3.000 euros.

5º Plazo de presentación de candidaturas: Termina a las 14 h del 31 de octubre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 21 de febrero de 2018.

La concejal de Cultura,
Miriam Díaz Herrera.

2018/2646